40 ANIVERSARIO TRASVASE TAJO-SEGURA

REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 09/12/2019 18:18:46
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1565e689-1ad8-1e56-46de-0050569b34e7

ORDEN

EXPTE. Nº 34/19: "COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO (UE) 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES COMUNES RELATIVAS A LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS 2014-2020 (4 LOTES)" LOTE 1: PO-FEDER CARM (16 operaciones).

PRIMERO. Tramitado expediente de contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 146.2 LCSP, y publicado anuncio de licitación en el perfil del contratante con fecha 25 de octubre de 2019.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este contrato se justifica la división del objeto del contrato, en cuatro lotes, estableciendo que **ningún licitador será adjudicatario de más de un lote**. De ahí que, para el caso de que su oferta sea la mejor puntuada en más de un lote, deba indicar el lote al que quiere optar y su orden de preferencia.

SEGUNDO. Presentan oferta a la licitación de referencia las siguientes empresas:

- **GRANT THORNTON, S.L.P.**
- **AUDITECO, S.L.**
- **SEIQUER, AUDITORES CONSULTORES, S.L.P.**
- **DELOITTE S.L.**

TERCERO. Con fecha 13 de noviembre de 2019, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de las empresas licitadoras que han presentado oferta dentro de plazo en el Registro de la Consejería de Presidencia y Hacienda, resultando que presentan toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO. En sesión pública celebrada el día 15 de noviembre de 2019 y en presencia del representante de las empresas AUDITECO, S.L., y SEIQUER, AUDITORES

CONSULTORES, S.L.P., la Sra. Presidenta de la Mesa da cuenta del resultado de la calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1 y manifiesta que han sido admitidas a la licitación todas las empresas que han presentado oferta.

A continuación, se procede a efectuar el acto público de APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2,

El resultado de la sesión de 15 de noviembre de 2019 consta en acta, firmada en fecha 19 de noviembre de 2019 y debidamente publicada en el perfil de contratante.

QUINTO. Con fecha 19 de noviembre de 2019, los técnicos de asistencia a la mesa en el expediente de referencia, emiten Informe de valoración de las ofertas presentadas, proponiendo que por la Mesa de Contratación se requiera a la empresa licitadora SEIQUER Auditores Consultores SLP, conforme a lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, cuyas ofertas para los lotes 1 y 3 se encuentran en presunción de anormalidad, que justifique los extremos a que se refiere dicho precepto. En fecha 19 de noviembre de 2019 se requiere a la empresa afectada para que presente la documentación oportuna en plazo. La empresa SEIQUER AUDITORES CONSULTORES S.L.P., en fecha 20 de noviembre de 2019, presenta documentación donde justifica su oferta. Seguidamente, se emite por los técnicos de asistencia a la mesa de contratación informe en el que se considera que se acredita la viabilidad de la oferta incursa presuntamente en anormalidad, manifestando que *"a la vista de las aclaraciones facilitadas por la firma SEIQUER, teniendo en cuenta su solvencia, los medios y experiencia alegados, y su compromiso expreso en la ejecución del trabajo en las condiciones exigidas, se considera que la firma está en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con la oferta presentada, no existiendo riesgo de inejecución del contrato y, en consecuencia, no hay causa para no proponer la admisión de la misma."*

SEXTO. Con fecha 21 de noviembre de 2019, la Mesa, en sesión privada, examina los Informes de fecha 19 y 20 de noviembre de 2019 respectivamente, emitidos por los Técnicos de asistencia a la Mesa de Contratación., en los que se concluye:

"Se refleja en sendas tablas la puntuación asignada para cada lote y criterio de valoración a cada licitador cuya oferta ha sido admitida a licitación. Asimismo, a continuación de cada tabla se propone al licitador al que deba adjudicarse cada lote en función de la siguiente metodología: Se propone como licitador de un lote al que coincida la máxima puntuación con

REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 09/12/2019 18:18:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-13654e89-1ad8-1e56-46de-0050569b34e7

su orden de prelación, quedando excluido el mismo de la posibilidad de ser adjudicatario en otros lotes aunque su oferta fuera la mejor puntuada. El PCAP prevé la posibilidad de no aplicar dicha regla para el caso de que para alguno de los lotes no hubiera más ofertas, a fin de evitar que se declarar desierto. Esta operación se repetirá para cada uno de los lotes.

Lote 1 PO FEDER CARM. (16 operaciones)

	Lote 1			
LICITADOR	**Oferta Econ**	**Exp.Equipo**	**Equip.Adicional**	**Total**
SEIQUER Auditores Consultores SLP	50,00	30	20	100,00
DELOITTE SL	8,54	0	0	8,54

Lote 2 S.Global FEDER. (14 operaciones)

	Lote 2			
LICITADOR	**Oferta Econ**	**Exp.Equipo**	**Equip.Adicional**	**Total**
GRANT THORTON SLP	50,00	27	20	97

Lote 3 PO Empleo Juvenil. (3 proyectos)

	Lote 3			
LICITADOR	**Oferta Econ**	**Exp.Equipo**	**Equip.Adicional**	**Total**
SEIQUER Auditores Consultores SLP	50,00	30	20	100,00
AUDITECO SL	16,24	30	20	66,24
DELOITTE SL	6,59	0	0	6,59

Lote 4 PO FEMP. (3 operaciones)

	Lote 4			

REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 09/12/2019 18:18:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-13654e89-1aa8-1e56-46de-0050569b34e7

LICITADOR	Oferta Econ	Exp.Equipo	Equip.Adicional	Total
SEIQUER Auditores Consultores SLP	50,00	30	20	100,00
AUDITECO SL	25,07	30	20	75,07

La Mesa acuerda, a la vista de la propuesta de los técnicos de asistencia a la Mesa, proponer al licitador al que deba adjudicarse cada lote en función de la siguiente metodología: Se propone como licitador de un lote al que coincida la máxima puntuación con su orden de prelación, quedando excluido el mismo de la posibilidad de ser adjudicatario en otros lotes aunque su oferta fuera la mejor puntuada

"A la vista de la puntuación obtenida y de la metodología utilizada al inicio de este apartado, se propone para cada uno de los lotes la adjudicación a los siguientes licitadores:

- ***Lote 1** a la Firma SEIQUER AUDITORES CONSULTORES SLP, con C.I.F. B73153314, por importe de 23.595,00 €, IVA incluido, al obtener la máxima puntuación y haber señalado su preferencia en primer lugar.*
- ***Lote 2** a la Firma GRANT THORTON SLP, con C.I.F. B08914830, por importe de 16.601,20 €, IVA incluido, al ser el único licitador que se ha presentado.*
- ***Lote 3** a la Firma DELOITTE SL, con C.I.F. B79104469, por importe de 3.872,00 €, IVA incluido, al obtener la máxima puntuación, tras excluirse SEIQUER SLP y AUDITECO SL al haber resultado seleccionado para el Lote 1 y 4 respectivamente.*
- ***Lote 4** a la Firma AUDITECO SL con C.I.F.BA30339410, por importe de 4.001,47 €, IVA incluido, al obtener la máxima puntuación, tras excluirse SEIQUER SLP al haber resultado seleccionado para el Lote 1 y haber señalado su preferencia en primer lugar."*

SÉPTIMO. Vista la Propuesta de Clasificación de ofertas realizada por la Mesa de Contratación en el expediente de referencia, el Órgano de Contratación acepta la misma con fecha 22 de noviembre de 2019 y requiere a la empresa, que ha presentado la mejor oferta, para que en el plazo otorgado presente la documentación recogida en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 09/12/2019 18:18:46
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-13654e89-1aa8-1e56-46de-0050569b34e7

Dentro del plazo establecido al efecto, las empresas presentan toda la documentación administrativa requerida y constituyen garantía definitiva.

OCTAVO. La Mesa, en sesión privada, el 29 de noviembre de 2019, examina la documentación previa a la adjudicación, para cada uno de los lotes, resultando que las empresas presentan toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de contratación, a la vista de las actuaciones realizadas, formula **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES S.L., con C.I.F. B73153314, para el Lote 1: PO-FEDER CARM (16 operaciones), por importe de

19.500,00 € (IVA excluido)
4.095,00 € (IVA)
23.595,00 € (IVA Incluido)

Vista la propuesta del Servicio de Contratación de fecha 4 de diciembre de 2019, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería de fecha 5 de diciembre de 2019.

DISPONGO:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación de la contratación del **LOTE 1. PO-FEDER CARM (16 operaciones)** del contrato de servicios "COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO (UE) 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES COMUNES RELATIVAS A LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS 2014-2020 (4 LOTES)", a favor de la empresa SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES S.L., con C.I.F. B73153314 por importe de:

19.500,00 € (IVA excluido)

REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 09/12/2019 18:18:46
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1565e689-1ad8-1e56-46de-0050569b34e7

4.095,00 € (IVA)
23.595,00 € (IVA Incluido)

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, a favor de la empresa SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES S.L., con C.I.F. B73153314, para el Lote 1: PO-FEDER CARM (16 operaciones), en la cuantía de:

19.500,00 € (IVA excluido)
4.095,00 € (IVA)
23.595,00 € (IVA Incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades:

2019: 21.235,50 € IVA incluido

2020: 2.359,50 € IVA incluido

Dicho gasto supone una baja respecto del presupuesto de licitación de 9.471,48 euros en el lote 1 y se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.05.00.612C.227.06, proyecto de inversión 34119 con los códigos 79212100-4 “Servicios de auditoría financiera” y 79212400-7 “Servicios de control de fraudes”.

CUARTO.- La empresa constituye garantía mediante aval, con fecha 28 de noviembre de 2019, por importe de 975,00 € según resguardo de garantías de la Caja de Depósitos con número de registro CARM/2019/1000002856.

QUINTO.- Nombrar a D. Pascual Guardiola Guardiola, Jefe de Servicio de Control Financiero de Subvenciones de la Intervención General, como Responsable del contrato.

SEXTO.- La competencia para adoptar el acto corresponderá al titular de la Secretaría General, según resulta de la Orden de 18 de septiembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, BORM núm. 218, de 20 de septiembre de 2019, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos directivos de la Consejería.

REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 09/12/2019 18:18:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-15654e89-1aa8-1e56-46de-0050569b34e7

SÉPTIMO.- Notificar la presente Orden a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 LCSP, tratándose de un contrato sujeto a regulación armonizada, contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, regulado en los artículos 55 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el órgano de contratación,
- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad de lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

(Orden de 18 de septiembre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda –BORM núm. 218, de 20 de septiembre de 2019-.)

María Pedro Reverte García

(Firma y fecha electrónicas al margen)

REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 09/12/2019 18:18:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-13654e89-1aa8-1e56-46de-0050569b34e7